

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-17794 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 240/2014.*

El jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera y la segunda licitación celebrada el pasado 27 de noviembre de 2014, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Lote número uno:

Urbana: Elemento número cinco. Garaje-5 señalado particularmente con este número cinco, situado en la planta de sótano uno, nivel -1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de trece metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Dispone a su fondo de un trastero cerrado, T-134, que ocupa cuatro metros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, Inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª. Finca número 12.472.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 11.244,90 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número dos:

Urbana: Elemento número siete. Garaje-7 señalado particularmente con este número siete, situado en la planta de sótano uno, nivel -1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de doce metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Dispone a su fondo de un trastero cerrado, T-136, que ocupa cuatro metros y tres decímetros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo. Libro 101, inscripción 4ª. Finca número 12.474.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 10.488,94 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número tres:

Urbana: Elemento número doce. Garaje-12 señalado particularmente con este número doce, situado en la planta de sótano uno, nivel -1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de catorce metros y

CVE-2014-17794

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

veintiocho decímetros cuadrados. Dispone a su fondo de un trastero cerrado, T-141, que ocupa tres metros y veinticuatro decímetros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª. Finca número 12.479.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 11.244,90 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número cuatro:

Urbana: Elemento número catorce. Garaje-14 señalado particularmente con este número catorce, situado en la planta de sótano uno, nivel -1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de catorce metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Dispone a su fondo de un trastero cerrado, T-143, que ocupa siete metros y trece decímetros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª Finca número 12.481.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 17.198,13 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número cinco:

Urbana: Elemento número sesenta y uno. Garaje-61 señalado particularmente con este número sesenta y uno, situado en la planta de sótano uno, nivel - 1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de once metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Dispone a su fondo de un trastero cerrado, T-178, que ocupa cuatro metros y catorce decímetros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª Finca número 12.528.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 11.977,38 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número seis:

Urbana: Elemento número sesenta y cinco. Garaje-65 señalado particularmente con este número sesenta y cinco, situado en la planta de sótano uno, nivel - 1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de trece metros y sesenta y un decímetros cuadrados. Dispone a su fondo de un trastero cerrado, T-182, que ocupa cuatro metros y catorce decímetros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª. Finca número 12.532.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 12.733,33 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

CVE-2014-17794

LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 245

Lote número siete:

Urbana: Elemento número sesenta y siete. Trastero T-196 señalado particularmente con este número ciento noventa y seis, situado en la planta numero uno, nivel - 1 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Ocupa una superficie útil aproximada de cuatro metros y veintisiete decímetros cuadrados.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª. Finca número 12.534.

Derechos del deudor sobre este bien: Pleno dominio.

Valoración de la finca: 1.889,90 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote número ocho:

Urbana: Elemento número ochenta y nueve garaje -88 señalado particularmente con este número ochenta y ocho, situado en la planta de sótano dos, nivel - 2 del edificio Residencial Lastruca, sito en Ramales de la Victoria, con acceso desde la calle Barón de Azdaneta, señalado con el número 24 de dicha calle. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalado mediante rayas marcadas en el suelo, y ocupa una superficie útil aproximada de trece metros y doce decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo un trastero cerrado, T-230, situado en la misma planta, que ocupa cuatro metros y setenta y un decímetros cuadrados de superficie útil aproximada.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 9.708, inscrita al folio 225 del Tomo 458 del Archivo, Libro 101, inscripción 4ª. Finca número 12.556.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Valoración de la finca: 12.362,21 euros

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "ADJUDICACIÓN DIRECTA; EXPEDIENTE: SUBASTA; NUMERO: 240/2014, haciendo constar el número de lote, nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, planta segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 horas del 27 de enero de 2015.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una segunda licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, no existe precio mínimo de adjudicación.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 27 de noviembre de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2014/17794

CVE-2014-17794